

19
De los autos de la Consulta que se hizo a respeito
a su Mage, para que conste de las diligencias que se han
hecho para lo mandado de f.º de Don Gaspar de Albu-
nez de Capote, con tem.º Miguel Lopez de Salazar

Carta y
Consulta

Cumpliendo con lo que vuestra Mage me manda
por su Real cedula para dar la posesion de las pinas de
al Señor Marques Don Juan Fernandez de Alencastro
de dia que estoy en ella con los quales se otorgo la po-
sion civil y criminal, Señorio Maritimo hecho
otros autos necesarios para el d.º y a mo-
do de los terminos de Jurisdiccion de la parte del Señor Mar-
ques p.º de ser hacer Vista de los p.ºs por donde esta-
ban los Mofones antiguos la qual hice con particu-
lar Cedula por la parte que se finan con la Ciu-
dad de Murcia = y parece Señor que la division que
se tiene en la desmembracion de la Jurisdiccion
pedanea que uno de los tres m.ºs es el que vuestra
Mage me manda guardar esta aprension y de mane-
ra que no alterando lo sea tan conp.º a mo-
do de parecerse a terminos por entrar algunas personas
que no son de la Jurisdiccion en las propias Casas y es-
tar otros en medio la causa asido que como el Señor
Marques antiguamente no p.º meter en la Jurisdiccion mas
que su propia Hacienda, estan cercadas con la de muchos
particulares de la Ciudad de Murcia como viene por saberse